

MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 38-2019: Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con quince minutos del jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señora Wendy Castro Castro, Directora General a.i.; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Alejandra Murillo Solís, Encargada de la Farmacia; señora Delma Vaglio Marín, Encargada Proceso Atención a Pacientes; señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 38-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 38-2019 propuesto para esta

sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 37-2019. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 37-2019, del 12 de diciembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: La señora Wendy Castro, Directora General a.i. presenta la solicitud de permiso sin goce salario de la funcionaria Dayana Barquero Trejos, quien labora en la Farmacia, y señala que el motivo de la solicitud es porque se le presenta una mejor oportunidad de trabajo. Explica que la funcionaria cuenta con el visto buenos de sus jefaturas inmediatas, así como con la colaboración de sus compañeros de trabajo, quienes estuvieron de acuerdo en sacrificarse para que la señora Barquero pueda superarse. -----

La señora Eugenia Mata, Presidente, comenta que lo importante en este caso es que el usuario no se vea afectado. -----

La señora Lilliana Rojas manifiesta que, si los compañeros están garantizando que el servicio no se va a ver afectado, lo que se puede hacer es conceder el permiso por tres meses, y que las jefaturas tengan clara la responsabilidad que asumen los demás funcionarios al prescindir de una plaza. -----

Los señores Directores consideran conveniente convocar a las jefaturas de la señora Dayana Barquero, con el fin de analizar el asunto con más información. Por lo anterior, al ser las 8:40 a.m. dan la bienvenida a la señora Alejandra Murillo Solís, Encargada de la Farmacia, y a quien le plantean la preocupación que tienen por la atención a los usuarios, razón por la cual quieren estar seguros que esta no se va a afectar, teniendo en cuenta que esa plaza no se podrá reponer. -----

La señora Alejandra Murillo explica que la decisión se tomó de forma consensuada con todo el equipo de Farmacia. Además, menciona que quedan dos técnicos y dos farmacéuticas. También explica el proceso que lleva la preparación de los medicamentos e indica que, por compañerismo y solidaridad con la señora Barquero, los demás funcionarios de la Farmacia estuvieron de acuerdo en sacrificarse para hacer el trabajo. -----

La señora Patricia Redondo, Vocal I, manifiesta que su preocupación está en que, si se prescinde de un funcionario, se interprete que no se necesita esa plaza, lo que implica que no se podría sustituir a futuro. -----

Por su parte, el señor Jaime Caravaca, Tesorero, comenta que a él le preocupa la sobrecarga de trabajo de los funcionarios que quedan en la Farmacia, lo cual no es conveniente para su salud ocupacional. -----

La señora Alejandra Murillo señala que analizaron la situación, pero no querían obstaculizar el desarrollo profesional de la compañera. Es consciente que en este momento les falta un tercer regente y un tercer técnico. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Murillo se retira de la sesión al ser las 8:54 a.m. y el Órgano Colegiado continúa con la discusión del tema. Al respecto, la señora Eugenia Mata comenta que no es el momento adecuado para otorgar el permiso a la funcionaria. -----

La señora Wendy Castro indica que también les preocupa el tema de salud de los trabajadores, por recargo de funciones. -----

La señora Mata somete a votación el tema discutido y la señora Lilliana Rojas manifiesta estaría de acuerdo en conceder el permiso si se reduce a tres meses. La señora Isabel Gámez apoya este criterio. Votan en contra de otorgar el

permiso la señora Eugenia Mata, la señora Patricia Redondo y el señor Jaime Caravaca. No obstante, señalan que se debe justificar muy claramente las razones que respaldan la decisión de denegar el permiso solicitado. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Denegar el permiso sin goce de salario solicitado por la señora Dayana Barquero Trejos, funcionaria de la Farmacia, Proceso de Atención a Pacientes, después de discutir ampliamente el tema y habiendo escuchado la opinión de su jefatura inmediata, la señora Alejandra Murillo Solís. Esta decisión se fundamenta en la escasez de personal en un servicio tan vital para la Institución, así como por considerar la posible sobrecarga laboral que podría generarse a los otros funcionarios. Aunado a lo anterior, se presenta una necesidad de mantener el servicio en tiempo y forma para los usuarios, así como es importante mantener la imagen como una Institución de servicio público gratuito. Todo lo anterior, hace pensar que no es conveniente, en este momento, otorgar dicho permiso, al existir restricciones importantes, tanto de orden presupuestario, como de orden jurídico, respecto a los movimientos de personal. No se omite manifestar que esta Junta Directiva siempre estará de acuerdo y apoyando a los profesionales del IAFA para que puedan tener oportunidades laborales que favorezcan tanto su ámbito profesional, como personal, sin embargo, en este caso y en estos momentos, en que el país está atravesando una fuerte crisis financiera administrativa, tres de los miembros de este Órgano Colegiado consideran que no es oportuno otorgar este permiso. **Acuerdo firme.** Aprobado por mayoría. -----

Con miras a mejorar el servicio de la Farmacia, la señora Patricia Redondo recomienda hacer un estudio del proceso de tiempo y movimientos de medicamentos. -----

Al ser las 9:35 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

ARTÍCULO 2: La Directora General a.i. se refiere a la situación del convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, especialmente en lo referente a la prueba de tóxicos en adultos y a los medicamentos de no asegurados. Manifiesta que le preocupa mucho que el convenio sea tan restrictivo, pues recientemente se les informó que solo las personas menores de edad pueden hacerse la prueba de tóxicos en el Hospital Nacional Psiquiátrico. Al principio se estaba haciendo esta prueba también a los adultos, pero recientemente devolvieron a cinco personas adultas que acudieron por este servicio, pues indicaron que hay un párrafo en el convenio que señala que la prueba se aplicará solamente a personas menores de edad. Considera que se debe hacer un nuevo convenio para corregir esta situación. Además, solicita un pronunciamiento como Junta Directiva para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y para el Poder Judicial, que son las entidades que emiten la orden a los pacientes para que se hagan esa prueba, para que ellos asuman el costo de esta. También menciona que hicieron una reunión urgente porque existen problemas con la entrega de medicamentos por parte de la CCSS. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, ante la existencia de problemas por un convenio tan restrictivo, y basándose en la falta de medicamentos y de las pruebas toxicológicas, se necesita formar una comisión para que revise el Convenio CCSS-IAFA y se haga una nueva propuesta, además, hacer una petitoria a la contraparte de la Caja. Con este fin, se instruye a la Dirección General para que convoque al equipo técnico. -----

La señora Wendy Castro informa que se propuso gestionar ante el INCIENSA (Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud) la venta de las pruebas toxicológicas, considerando que, al igual que el IAFA, es una entidad adscrita al Ministerio de Salud. Por otra parte, menciona que para el próximo año, el IAFA debe instalar el SIFA (Sistema Integrado de Farmacia) y la Receta Digital, pero estos no son compatibles con el Sistema SALUS, lo que

genera un problema para la Institución. -----

Los señores Directores disponen convocar a la Encargada del Subproceso Financiero, al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a la Encargada del Proceso de Atención a Pacientes y a la Encargada de la Farmacia, con la finalidad de analizar el tema y tratar de buscar una solución. -----

Al ser las 10:00 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso Adquisición Bienes y Servicios; a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a la señora Delma Vaglio Marín, Encargada del Proceso de Atención a Pacientes, y a la señora Alejandra Murillo Solís, Encargada de la Farmacia, a quienes les informan que han analizado la situación y saben que se tiene que buscar una solución para que no se vuelvan a dar estos inconvenientes. -----

Las funcionarias Delma Vaglio y Alejandra Murillo reiteran la información suministrada por la Directora General a.i. La señora Vaglio manifiesta que las 100 pruebas de laboratorio que se hacen por mes, son ordenadas por el PANI y por el Poder Judicial, por lo que se considera importante hacer un enlace con ellos para hacerles saber la situación. -----

La señora Murillo informa que se comunicó con el INCIENSA y ellos le ofrecieron la venta de servicios de laboratorio, sin embargo, está a la espera de que le confirmen la oferta. Además, comenta que en esa misma entidad le sugirieron pedir ayuda económica en la Junta de Protección Social para que el IAFA adquiriera el equipo necesario para abrir su propio laboratorio. -----

La señora Eugenia Mata sugiere averiguar qué restricciones se podrían presentar para que el IAFA pueda manejar el equipo del laboratorio, pues piensa que el Colegio de Microbiólogos podría exigir que la Institución cuente con un

microbiólogo para tener el laboratorio. -----

La señora Lilliana Rojas considera que si fuera necesario tener un microbiólogo, se podría justificar y modificar alguna plaza para contratar al profesional. -----

El señor Jaime Caravaca pregunta la razón por la cual el IAFA solicita la prueba de tóxicos, a lo que la señora Delma Vaglio le contesta que esta prueba la solicitan las disciplinas de Trabajo Social y Psicología para corroborar información en el seguimiento que se da a los pacientes. Reitera que los pacientes vienen molestos porque en el Hospital Nacional Psiquiátrico les cobran el costo de la prueba, o los devuelven sin hacérselas, por lo que le exigen al IAFA que le resuelva la situación. Otra preocupación es que los medicamentos que nos da la CCSS son solo para pacientes asegurados y la Institución no tiene presupuesto para comprar para los no asegurados. -----

Los señores Directores solicitan a los funcionarios Evelyn Phillips y Leonidas Ramírez emitir su criterio respecto a la forma en que se podría resolver esta necesidad. -----

La señora Evelyn Phillips considera que lo ideal sería que esté dentro de la misma partida y que solo se cambie la meta, por lo que va a revisar en cuál meta se puede hacer la compra de medicamentos, que podría ser por medio de la partida 1.04.99 "Servicios de gestión y apoyo", pues de otra forma habría que hacer un movimiento presupuestario que sea aprobado por la Junta Directiva. -----

El señor Leonidas Ramírez explica que, para una necesidad de ese tipo, se le tendría que pedir a la Contraloría General que dé el aval para la compra, lo que representa una limitante. Además, se debe revisar qué tipo de servicio se quiere contratar, pues el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) está debidamente codificado por objeto de gasto, por lo que el código del producto tiene que estar ligado al objeto de gasto para poder adquirir el producto. En cuanto a la

compra de servicios al INCIENSA, por ser una Institución del Estado, se justifica la urgencia, lo que facilitaría la compra de servicios de laboratorio. También se podrían compra servicios al Hospital Calderón Guardia, pero llevaría más tiempo. Recomienda hacer una contratación sin recursos presupuestarios en 2019 y asegurándose que en el presupuesto de 2020 ya viene una partida para empezar e ejecutar en enero. Otra opción es hacer un concurso sin presupuesto, pero para ello se debe tener la autorización de la Contraloría General de la República, mientras se hace el concurso, la administración tiene que hacer todo el procedimiento y darle el contenido presupuestario del caso. -----

La señora Eugenia Mata considera urgente hacer una compra de medicamentos en las próximas adquisiciones, no es posible que tengamos que depender de la CCSS, por lo que sugiere hacer el ajuste correspondiente en la próxima reprogramación. -----

La señora Alejandra Murillo informa que ayer tuvieron la visita de inspectores del Ministerio de Salud, quienes señalaron que la bodega de medicamentos que actualmente tenemos es muy pequeña y que no cumple con la Ley 7600. Por lo tanto, si se piensa en comprar más medicamentos, se debe pensar también en ampliar la bodega. -----

El señor Jorge Araya señala que se puede hacer una compra por demanda, para que no haya tantos medicamentos en la bodega. -----

La señora Delma Vaglio reitera la preocupación de que en marzo de 2020 se debe incorporar el SIFA y que el señor Harold Segura, médico psiquiatra de la CCSS, mencionó que este no es compatible con el SALUS, que es el sistema del IAFA. ---
Los señores Directores recomiendan hacer una revisión de estos sistemas y que las personas encargadas se hagan acompañar con personal de Servicios Informáticos, a fin de determinar si es real la situación y que se trate de corregir la

situación. -----

La señora Alejandra Murillo aclara que la incompatibilidad es más por un tema legal, pues se les indicó que el SIFA no va a permitir que SALUS hale información de su sistema. -----

La señora Patricia Redondo sugiere que se debe hacer la consulta a la CCSS para verificar si el sistema de seguridad (NISE) permite compartir datos y tratar el asunto con la Farmacia de la Caja y con la Dirección de Tecnologías de esa Institución. -----

Las funcionarias de Atención a Pacientes manifiestan su agradecimiento por los esfuerzos que se han realizado para tratar de resolver esta situación. Con lo anterior y con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 11:00 a.m. También se retiran de la sesión la señora Evelyn Phillips y el señor Leonidas Ramírez. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores toman el acuerdo respectivo para realizar varias acciones que generen una solución a las situaciones presentadas. -----

ACUERDO 4: Debido a la situación que se presenta con respecto a las pruebas toxicológicas y ante la posibilidad de que estas se apliquen de la forma en que se venía haciendo, a saber, en el Hospital Nacional Psiquiátrico, se dispone lo siguiente: 1) Instruir a la Dirección General a fin de que, de forma inmediata, haga una comunicación al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), así como al Poder Judicial, advirtiendo de la situación que se está presentando en este momento, de manera que tomen las precauciones del caso, ya que el servicio no se podría estar brindando en tiempo y forma. 2) Solicitar a la administración que, a partir del 6 de enero de 2020, realice los trámites necesarios que permitan contar con el

financiamiento, así como los permisos requeridos, para poder hacer la contratación de servicios de laboratorio para pruebas toxicológicas. 3) Que se reúna el personal administrativo y técnico que corresponda, para dar solución lo más pronto posible. 4) Que se reúnan las personas responsables y con conocimientos en la materia, para el trámite respectivo de hacer compatibles los sistemas SALUS y SIFA. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Patricia Redondo también sugiere que se solicite una interpretación jurídica del artículo del Convenio CCSS-IAFA que está generando que no se les haga la prueba toxicológica a las personas mayores de edad. Asimismo, recomienda poner en autos sobre esta situación al doctor Román Macaya Hayes, Presidente de la Junta Directiva de la CCSS. -----

La señora Eugenia Mata también sugiere que se documente cada una de las reuniones que se realice con el doctor Harold Segura, funcionario de la CCSS. -----

ARTÍCULO 3: La señora Wendy Castro se refiere a la situación con el Centro en Cristo Rey, San José. Explica que en julio de 2019 se hizo una modificación en SICOP para verificar la situación de morosidad de los oferentes y, al consultar la situación del desarrollador del Proyecto en Cristo Rey, se detectó que está moroso. -----

Los señores Directores solicitan la presencia del Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, por lo que el funcionario Leonidas Ramírez ingresa nuevamente a la sesión al ser las 11:15 a.m. -----

El señor Ramírez explica que, para resolver la situación, se proponen dos soluciones: una es que la actual empresa entregue la concesión de la obra a un nuevo contratista para que termine el trabajo. La otra, es pagar lo adeudado por el desarrollador de la obra con el dinero que el IAFA le adeuda a esa empresa. Sin

embargo, informa que se reunirán mañana con el representante de la empresa, con el fin de resolver el asunto. -----

Los señores Directores agradecen al señor Ramírez la información, con lo cual el funcionario se retira de la sesión al ser las 11:26 a.m. -----

CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: La señora Wendy Castro Castro, quien también es Coordinadora a.i. del Área Técnica, explica los compromisos y expectativas de esa Área para 2020. Inicia comentando que lo más importante en el Área Técnica para el próximo año es la redefinición de los servicios de atención, debido al ausentismo que existe en las citas de seguimiento, para ser más eficientes y dar un servicio de mayor calidad. Comenta que también se tiene la idea de hacer teleconsulta, mediante la interconsulta con los CAID para la atención de personas menores de edad, para que no tengan que desplazarse hasta San Pedro. Además, se tiene como proyecto la certificación del personal del Área Técnica en adicciones, en razón de la calidad de la prestación de los servicios. -----

La señora Eugenia Mata explica que no es necesaria la certificación del personal, pues con solo la norma jurídica de que el IAFA es un rector técnico, es reconocido ante el Estado como certificado. Señala que, cuando se es rector técnico, se debe tener la apertura para cambiar paradigmas y el ejemplo más claro de un anquilosamiento paradigmático es el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, porque si bien es cierto Habilidades para la Vida seguirá siendo uno de los paradigmas institucionales, no es posible haber tenido la misma metodología por catorce años. También se hace necesario clarificar el modelo de atención de Reducción de riesgo y daño. -----

El señor Jaime Carava comenta que, parte de los objetivos esta Junta Directiva plantea para socializar, tiene que ver con el aumentar la percepción de riesgo en

dos sustancias específicas, que son el alcohol y la marihuana. Además, analiza el significado del nombre “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” y manifiesta que esta ya está obsoleto. -----

La señora Wendy Castro manifiesta que están en toda la disposición de generar el cambio, incluso le solicitó a la Encargada de Comunicación que considere la realización de un estudio que permita definir un nuevo nombre. -----

Al ser las 12:10 a.m., se retira de la sesión el señor Jaime Caravaca Morera, con la autorización de la Presidencia. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce el oficio SJ-274-12-19, de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, con el cual remite Recurso de Revisión interpuesto por la señora Marlyn Hudson Bryan, Coordinadora de Enfermería del Centro para Personas Menores de Edad, contra la resolución DG-1251-11-19, con la cual se le impone una amonestación verbal. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que a la funcionaria se le realizó una Investigación Preliminar por un aparente error, pues permitió que un enfermero estuviera laborando durante cuatro días sin tener el debido nombramiento. La comisión investigadora decidió archivar el expediente en razón de que no existió ninguna lesión para la Institución y la Dirección General acoge dicha recomendación. Sin embargo, posteriormente se emitió el oficio DG-1178-10-2019, con el cual se le hace una amonestación verbal a la funcionaria, la señora Hudson presenta un Recurso de Revocatoria, el cual es rechazado por la Dirección General. Seguidamente la funcionaria se reúne con la Asesoría Legal y plantea que se haga una revisión por parte de la Junta Directiva sobre lo actuado. Le informó al Director General lo que se había detectado en el procedimiento,

entre otras cosas, que se cometió un error de hecho por parte de quien recomendó hacer el oficio haciendo la amonestación verbal, pues la investigación preliminar es solo una etapa previa. Por lo tanto, recomienda se acoja el Recurso de Revisión y se deje sin efecto todo lo actuado después, pues hubo un irrespeto al debido proceso. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores acogen lo recomendado por la Asesora Jurídica, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 5: Conocido y analizado el Recurso de Revisión interpuesto por la señora Marlyn Hudson Bryan, Coordinadora de Enfermería del Centro para Personas Menores de Edad, mediante oficio AT-CME-399-11-19, se acuerda acoger el Recurso de Revisión contra el oficio DG-1178-10-2019 y contra la resolución DG-1251-11-19, por lo que se deja sin efecto la sanción impuesta mediante el oficio DG-1178-10-19. -----

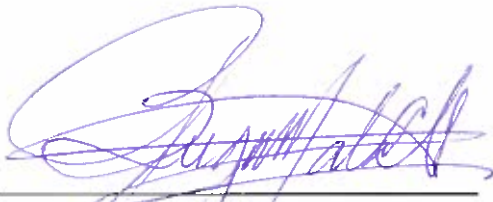
ARTÍCULO 2: Se conoce el oficio AS-AP-481-12-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Wendy Mora Solano, Encargada a.i. del Proceso de Aprobación de Programas, en el cual manifiesta su preocupación respecto a la situación actual del recurso humano que compone el Proceso a su cargo, pues en los últimos dos años este se ha reducido de siete a tres funcionarios. Señala que en esta recta final de 2019 se hace visible la dificultad de cumplir con el encargo legal que tiene ese Proceso y manifiesta que lo señalado les coloca en una situación de crisis para cumplir con las metas institucionales. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce el oficio AI-096-12-19, de fecha 13 de diciembre de 2019, se concede audiencia a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el III Informe Ejecutivo de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna en la Fiscalización del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. -----


Los señores Directores disponen concederle audiencia en la primera sesión del próximo año, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Con base en el oficio AI-096-12-19, de fecha 13 de diciembre de 2019, se concede audiencia a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la sesión del jueves 09 de enero de 2020, con la finalidad de que presente el III Informe Ejecutivo de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna en la Fiscalización del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veinte minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA